

19 de marzo de 2002

Índice AI: MDE 16/007/2002/s

Servicio de Noticias 52/02

Jordania: La libertad de expresión, en peligro

Amnistía Internacional ha manifestado hoy que la detención de una ex miembro del Parlamento y de un periodista por haber criticado públicamente al gobierno jordano es una preocupante señal para la libertad de expresión en Jordania.

*Toujan al-Faisal, ex miembro del Parlamento jordano, y Hashem al-Khalidi, redactor del semanario *Al Bilad*, fueron detenidos el 16 y el 17 de marzo, respectivamente, por haber criticado públicamente la política del gobierno. Ambos podrían ser condenados a entre tres y seis meses de prisión, a pagar una multa de hasta 5.000 dinares jordanos o a ambas cosas.*

«De lo único que Toujan al-Faisal y Hashem al-Khalidi son “culpables” es de expresar libremente sus opiniones», ha manifestado Amnistía Internacional, pidiendo que los dejen en libertad inmediatamente y sin condiciones.

Después de interrogarla, el fiscal del Tribunal de Seguridad del Estado ordenó que Toujan al-Faisal quedara privada de libertad por un periodo de 15 días (prorrogable), acusada, según informes, de «publicar material considerado perjudicial para la reputación del país y de sus ciudadanos», así como de «empañar el buen nombre del Estado jordano». Toujan al-Faisal se encuentra recluida en la prisión de Yweidah, de Ammán. El 17 de marzo se pidió por segunda vez su libertad bajo fianza, pero aún no se le ha concedido. El pasado domingo, se declaró en huelga de hambre en protesta por su detención. Hoy se ha denegado a su hermano el permiso para visitarla en la prisión.

Hashem al-Khalidi fue detenido por orden del fiscal del Tribunal de Seguridad del Estado tras la publicación de un artículo en su columna periodística el 11 de marzo. Se encuentra en prisión preventiva por un periodo de 15 días, acusado, al parecer, de «publicar material falso considerado perjudicial para la reputación del país y de sus ciudadanos».

Estas dos detenciones se han practicado tras la promulgación apresurada de nuevas leyes que restringen la libertad de expresión, al tipificar como delitos diversos actos de imprecisa definición, como poner en peligro la unidad nacional; dañar el prestigio, integridad y reputación del Estado; organizar disturbios, concentraciones y reuniones públicas no autorizadas; atentarse contra la dignidad, reputación o libertad personal; desestabilizar la sociedad fomentando prácticas desviadas e inmorales, y difundir información y rumores falsos.

Estas leyes se aprobaron en virtud de una orden temporal, dictada al margen del Parlamento tras los atentados del 11 de septiembre, y entraron en vigor el 2 de octubre de 2001, inmediatamente después de haber sido aprobadas por el rey Abdalá bin Husein.

«Todas las leyes que permitan la detención de personas por ejercer su derecho a la libertad de expresión deben ser anuladas inmediatamente», ha manifestado Amnistía Internacional, instando al gobierno jordano a ajustar la legislación nacional a las normas internacionales de derechos humanos.

Información general

Con anterioridad a estas detenciones y desde la promulgación en octubre de la legislación penal reformada, que incluye leyes «antiterroristas», han sido detenidos otros dos periodistas. Uno de ellos es Fahd al-Rimawi,

redactor jefe del semanario político *Al Maja*, detenido el 13 de enero de 2002 y privado de libertad hasta el 16 de enero. Fue acusado de «escribir y publicar información y rumores falsos que pueden perjudicar el prestigio y la reputación del Estado y menoscabar la integridad y reputación de sus miembros» tras la publicación el 7 de enero de un artículo de opinión en el que se criticaba al gobierno jordano. Tras pagar una fianza de 5.000 dinares jordanos (7.100 dólares estadounidenses), quedó en libertad en espera de comparecer ante el Tribunal de Seguridad de Estado —véase el documento de Amnistía Internacional *Jordan: Security measures violate human rights* (Índice AI: MDE 16/001/2002), de febrero de 2002—.

El artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que Jordania ha ratificado, reconoce el derecho a la libertad de expresión, que comprende «la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento».

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.